



Seiute maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

de la Conduccion del Agua de la Vobeda, se ponga
sobre la frente de la Forta á proporcion de agua
quellobe = Enquanto al regunso por lo que haze
al N.º par de la Ennacada este se esquite, y para
ello contribuya la parte de esta Ciudad con lo que
le pertenexca = Tenquanto al tercero y vltimo q
tratta sobre la Traviesa del Molino de Mellad
se arregle su Forma al Plano que se halla apr
bado por el Real Consejo; Encuia vitta la Ciudad
Acordo suplicar al s.^{or} Corregidor como lo haze
á fin de que su Señoria se sirva mandar de le
haga saver a los Interesados y Hacendados con
curran por su parte ala Redificacion de la En
cada y en su Inteligencia Mandò que dentro
termino de seis Dias perentorios Redifiquen
Ennacada y los Respetivos Interesados, compongan
la Voquera con arreglo al Plano, ápercivien
doles, q.^e en el caso de no esquitarlo los Damos
y perjuicios q.^e se siguieren sean sucesivos
ni en q.^e ácuo efecto y que se les haga saver
testimonio de este Particular Acordado por
la Ciudad, y se ponga con el Cospediente